

Calendario fiscal

	Hasta el día 20	Declaración	
Impuestos Especiales	- Segundo trimestre de 2013. Excepto grandes empresas. (*) Grandes empresas: mayo de 2013. (*)	553/554/555/556/557/558	
	- Segundo trimestre de 2013. Excepto grandes empresas. Grandes empresas: mayo de 2013.	561/562/563	
	- Grandes empresas: julio de 2013.	560	
	- Todas las empresas: julio de 2013.	566/581	
	- Todas las empresas: julio de 2013. (*)	570/580	
	Todo el mes		
IRPF,IS,IVA,IPS	- Se podrán presentar durante todo el mes de agosto las declaraciones correspondientes al mes de julio de Renta, Sociedades, IVA e Impuesto sobre las Primas de Seguros, cuyo plazo de presentación concluye el 20 de septiembre.		
	Hasta el día 20	Declaración	
Retenciones e ingresos a cuenta	- Rendimientos del trabajo, de determinadas actividades económicas, premios y determinadas imputaciones de renta: • Grandes empresas: julio y agosto de 2013. • Administraciones públicas, incluida la Seguridad Social, cuyo último Presupuesto anual aprobado con anterioridad al inicio del ejercicio supere los 6 millones de euros: julio y agosto de 2013.	111	
	- Rendimientos del capital mobiliario: en general. Grandes empresas: julio y agosto de 2013.	123	
	- Rendimientos implícitos. Grandes empresas: julio y agosto de 2013.	124	
	- Intereses de cuentas bancarias. Grandes empresas: julio y agosto de 2013.	126	
	- Operaciones de capitalización y de contratos de seguro de vida o invalidez. Grandes empresas: julio y agosto de 2013.	128	
	- Rentas o rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos. Grandes empresas: julio y agosto de 2013.	115	
	- Transmisión o reembolso de títulos de IIC. Grandes empresas: julio y agosto de 2013.	117	
	Primas de seguros	- Declaración-liquidación de julio y agosto de 2013.	430
	Impuestos Especiales	- Grandes empresas: junio de 2013. (*)	553/554/555/556/557/558
		- Impuesto sobre la electricidad. Grandes empresas: agosto de 2013.	560
- Impuesto sobre la Cerveza. Grandes empresas: junio de 2013.		561	
- Impuesto sobre Productos Intermedios. Grandes empresas: junio de 2013.		562	
- Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas. Grandes empresas: junio de 2013.		563	
- Impuesto sobre las Labores del Tabaco. Todas las empresas: agosto de 2013.		566	
- Impuesto sobre Hidrocarburos. Todas las empresas: agosto de 2013.		581	
- Todas las empresas: agosto de 2013. (*)		570/580	
IVA	- Régimen General. Autoliquidación: julio y agosto de 2013.	303	
	- Grupo de entidades, modelo individual: julio y agosto de 2013.	322	
	- Declaración de operaciones incluidas en los libros registro del IVA e IGIC y otras operaciones: julio y agosto de 2013.	340	
	- Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias: julio y agosto de 2013.	349	
	- Grupo de entidades, modelo agregado: julio y agosto de 2013.	353	
	- Operaciones asimiladas a las importaciones: julio y agosto de 2013.	380	

(*) Los destinatarios registrados, destinatarios registrados ocasionales, representantes fiscales y receptores autorizados (grandes empresas), utilizarán el modelo 510 para todos los Impuestos.

Nota: El presente calendario fiscal ha sido elaborado en base a la información disponible a la fecha en la página oficial de la AEAT